

STES-i LLAMA A LAS MOVILIZACIONES POR LA RETIRADA DE LA LOMCE Y CONTRA LOS RECORTES.

VARAPALO AL MINISTRO WERT EN EL DICTAMEN DEL CONSEJO DE ESTADO SOBRE LA LOMCE

El Consejo de Estado (CE) ha emitido el preceptivo informe sobre el anteproyecto LOMCE; este dictamen supone un duro varapalo para la propuesta contrarreforma educativa de la que es responsable el Ministro Wert; varapalo en aspectos fundamentales, que recogen las algunas de las críticas a la LOMCE que hacemos los STES-i y otras organizaciones que defendemos la enseñanza pública. Este varapalo supone validar las críticas de que la LOMCE es una propuesta de partido, ideológica y que no se ha negociado.

El CE pide que se alcance un acuerdo con las fuerzas políticas y sociales para dar estabilidad al sistema, y este anteproyecto ha conseguido el rechazo de todas las organizaciones representativas de la comunidad educativa de la enseñanza pública, así como de la mayoría de partidos con representación parlamentaria, pues no ha habido ni negociación ni acuerdo.

En el apartado de Financiación es demoledor para el Ministro, pues el CE observa la "insuficiencia de la valoración económica que entrañará su aprobación", al mismo tiempo que pide al Ministro que publique "los costes efectivos del anteproyecto de Ley y la fijación, siquiera sea sumaria, de los compromisos en el tiempo para su financiación", y acaba denunciando la insuficiencia económica para aplicar las medidas que plantea la (contra) reforma.

En cuanto a las asignaturas, el dictamen del CE acusa al ministerio de educación de plantear confusamente las llamadas asignaturas troncales y específicas, y su oferta obligatoria o voluntaria por parte de las administraciones educativas. Aludiendo también a la necesidad de que algunas asignaturas sean de oferta obligatoria y no voluntaria. Propone que se vuelva a fijar el estatuto y horario de las Enseñanzas Artísticas y del segundo Idioma Extranjero en Primaria, siendo de oferta obligatoria para los centros; y que vuelva a ser de oferta obligatoria la Ed. Artística, la Música, la Tecnología, el segundo Idioma Extranjero y la Cultura Clásica en Ed. Secundaria. Reclama también una asignatura relativa a la formación ético-cívica, señalando la Ed. para la Ciudadanía, tanto en Primaria como en Secundaria, que ha sido eliminada por el gobierno. Igual ocurre en Bachillerato, que el CE pide a Ministerio que todas las asignaturas que plantea como optativas de ofertar por parte de la administración educativa, sean de oferta obligatoria para los centros.

El CE rechaza la contrarreforma que se plantea en el tema de la enseñanza de las lenguas cooficiales, proponiendo que sean las Consejerías de Educación de estas comunidades ls que determinen que porcentaje debe darse en el uso de ambas lenguas en la enseñanza, rechazando que se deba pagar clases en castellano al alumnado que lo demande. Esto supone validar el modelo actual.

Respecto a las evaluaciones o reválidas reconoce que las que plantea el anteproyecto de LOMCE podrán ser llevadas a cabo por empresas externas e insta a que sea profesorado funcionario quien las haga. Denuncia el stress infantil que pueden suponer la proliferación de evaluaciones o reválidas o Ed. Primaria. También se cuestiona la posibilidad que se abre de que las universidades puedan hacer pruebas específicas, ya que su puesta en marcha supondría acabar con la equidad en el acceso a la enseñanza superior.

Y pide que se vuelva a lo que marca la normativa vigente en cuanto a distribución de competencias entre las comunidades y el estado en lo relativo al diseño del currículum, volviendo al 55/65% en función de si tienen lengua propia distinta al castellano o sólo castellano, calificando de “incoherente” la distribución que se propone en la LOMCE.

El CE, a la vez que pone en tela de juicio la desaparición de la Educación Cívica en Primaria y Secundaria, cuestiona que la enseñanza de la religión tenga una alternativa obligatoria como plantea el anteproyecto de Ley, pues, tal y como ha dicho el Tribunal Supremo, el alumnado de religión no estudiaría nunca competencias cívicas y sociales. La solución para los STES-i es que la religión salga de la escuela.

También pone en cuestión la especialización curricular de los centros y alerta sobre la falta de equidad en el acceso a estos centros.

Respecto a la segregación en razón del sexo, el Consejo reconoce que el sistema de coeducación o educación mixta ha “constituido, sin duda, un avance en el tratamiento de la igualdad de género que es constitutivo de la democracia...” y reconoce que los centros concertados no tienen un derecho “incondicionado a la financiación pública”, afirmando que la educación segregada podría financiarse de forma excepcional si se demuestra fehacientemente que es para mejorar la enseñanza en determinadas ocasiones, y no de forma generalizada como se pretende.

El CE considera también corto el plazo para la implantación de esta reforma, dos años, y pide que se amplíe.

STES-i, una vez analizado este extenso informe, concluye haciendo un llamamiento al gobierno y al PP para que retiren la Ley, reclamando al mismo tiempo el inicio de un proceso de debate y diálogo sobre las mejoras que necesita la enseñanza pública para mejorar; así mismo llamamos a la participación en las movilizaciones convocadas en defensa de la enseñanza pública, contra la LOMCE y en contra de los recortes y los despidos en educación.

Fdo.: Augusto Serrano, Secretariado de la Confederación de STES-i.

25 de abril de 2013